



Resolución N°038/2024

Acta N° 004/2024

Las Piedras, 06 de Febrero de 2024

VISTO: Que por Expediente 2009-81-1100-00042 se solicita se renueve el Comodato con la Liga Regional del Sur, ubicado en la Ruta 67 y Dr. Luis Bruno.

RESULTANDO: que desde Dirección de deportes Área de Fútbol Infantil, se entiende pertinente la necesidad de mejorar la utilización del espacio CEDEDEFI, se acordó con las autoridades entregar un espacio mayor en comodato a la Liga regional del Sur, dentro del padrón 10.219, el cual consta de 1700 m² ubicado con frente a la calle Luis Bruno y Banda Oriental,

CONSIDERANDO:

I) que es necesario expresar el acuerdo con ceder 125 m² dentro del padrón 10.219 sito en la localidad Catastral Las Piedras con frente a Ruta 67 y Dr. Luis Bruno .

II) que para mejorar la utilización del espacio CEDEDEFI, se acordó con las autoridades entregar un espacio mayor en comodato a la Liga regional del Sur, dentro del padrón 10.219, el cual consta de 1700 m² ubicado con frente a la calle Luis Bruno y Banda Oriental,

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)-Aprobar la renovación del comodato entre la Intendencia de Canelones y la Liga Regional del Sur y entregar un espacio mayor, dentro del padrón 10.219, el cual consta de 1700 m² ubicado con frente a la calle Luis Bruno y Banda Oriental.

Los Representantes de la Liga Regional del Sur, en las condiciones establecidas en actuación 17 del Expediente 2009-81-1100-00042.

2)- PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)- COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
GUSTAVO GONZÁLEZ

CONCEJAL

Eva Barbiana
EVA BARBIANA

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

CONCEJAL

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL